CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
FECHA DE EXPEDICIÓN: LUNES 29 ABRIL 2019 03:48:45 PM

RADICACIÓN No: 20190274063-INT, VALOR: 5800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0819SB8AHQ

PARA VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD DE ESTE CERTIFICADO, INGRESE A WWW.CCC.ORG.CO/ SERVICIOS VIRTUALES Y EN EL SERVICIO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO DIGITE EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO LAS VECES QUE SEA NECESARIO HASTA EL VIERNES 28 DE JUNIO DE 2019 DURANTE 60 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO ELECTRÓNICAMENTE.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO,

CERTIFICA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:COOPERATIVA MULTIACTIVA AL SERVICIO DEL TRANSPORTE, MOVILIDAD Y LOGISTICA EN COLOMBIA
SIGLA: TML COLOMBIA
CLASE PERSONA JURÍDICA: COOPERATIVAS MULTIACTIVA
ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA
NIT. 830111836-8
DOMICILIO:CALI

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL 13 A # 100 - 35
MUNICIPIO:CALI-VALLE
TELÉFONO COMERCIAL 1:3799208
TELÉFONO COMERCIAL 2:3174328015
TELÉFONO COMERCIAL 3:NO REPORTADO
CORREO ELECTRÓNICO:gilberto.castanedav@gruposattis.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:CL 13 A # 100 - 35
MUNICIPIO:CALI-VALLE
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1:3799208
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2:3174328015
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3:NO REPORTADO
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN:gilberto.castanedav@gruposattis.com

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO:SI

CERTIFICA

INSCRITO: 15934-50
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN ESTA CÁMARA: 21 DE AGOSTO DE 2013
ÚLTIMO AÑO RENOVADO:2019
FECHA DE LA RENOVACIÓN:20 DE MARZO DE 2019

CERTIFICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
H4921 TRANSPORTE DE PASAJEROS

ACTIVIDAD SECUNDARIA
H4923 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

OTRAS ACTIVIDADES
N7911 ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE
H5022 TRANSPORTE FLUVIAL DE CARGA

CERTIFICA

TOTAL ACTIVOS: $10.128.173.485

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2002 , DE BOGOTA ,INSCRITA INICIALMENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2002 Y POSTERIORMENTE REGISTRADA POR CAMBIO DE DOMICILIO EN ESTA ENTIDAD EL 21 DE AGOSTO DE 2013 BAJO EL NÚMERO 771 DEL LIBRO III ,SE CONSTITUYO COOPERATIVA MULTIACTIVA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA AMERICANISTA SIGLA:COOPAMER

CERTIFICA

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 23 DE ABRIL DE 2007 ASAMBLEA GENERAL ,INSCRITO(A) EN LA CÁMARA DE COMERCIO EL 21 DE AGOSTO DE 2013 BAJO EL NÚMERO 780 DEL LIBRO III ,CAMBIO SU NOMBRE DE COOPERATIVA MULTIACTIVA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA AMERICANISTA SIGLA: COOPAMER . POR EL DE COOPERATIVA MULTIACTIVA AL SERVICIO DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE EN AMERICA SIGLA: COOPAMER .

POR ACTA NÚMERO 20 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018 ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS ,INSCRITO(A) EN LA CÁMARA DE COMERCIO EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2018 BAJO EL NÚMERO 661 DEL LIBRO III ,CAMBIO SU NOMBRE DE COOPERATIVA MULTIACTIVA AL SERVICIO DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE EN AMERICA SIGLA: COOPAMER . POR EL DE COOPERATIVA MULTIACTIVA AL SERVICIO DEL TRANSPORTE, MOVILIDAD Y LOGISTICA EN COLOMBIA . SIGLA: TML COLOMBIA

CERTIFICA

REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NÚMERO.INS	LIBRO
ACTA 2	04/06/2003	ASAMBLEA GENERAL	21/08/2013	774	III
ACTA 8	23/04/2007	ASAMBLEA GENERAL	21/08/2013	780	III
ACTA 11	23/01/2009	ASAMBLEA GENERAL	21/08/2013	783	III
ACTA 13	28/03/2012	ASAMBLEA GENERAL	21/08/2013	784	III
ACTA 79	21/11/2016	ASAMBLEA GENERAL	06/02/2017	30	III
ACTA 20	14/09/2018	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	07/11/2018	661	III

POR RESOLUCION NÚMERO 400 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2009 ,INSCRITO(A) EN LA CÁMARA DE COMERCIO EL 02 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NÚMERO 343 DEL LIBRO III ,EL MINISTERIO DE TRANSPORTE HABILITA A LA EMPRESA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÙBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA

QUE POR ACTA NRO. 69 DEL 22 DE JULIO DEL 2013, DE LA REUNION EXTRAORDINARIA, LA COOPERATIVA CAMBIO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE BOGOTA A LA CIUDAD DE CALI.

CERTIFICA

VIGENCIA. INDEFINIDA

CERTIFICA

OBJETIVOS. OBJETO SOCIAL: LA COOPERATIVA MULTIACTIVA AL SERVICIO DEL TRANSPORTE, MOVILIDAD Y LOGISTICA EN COLOMBIA" CUYA SIGLA ES "TML COLOMBIA", TIENE EL OBJETO SOCIAL SIGUIENTE:

EL OBJETO DE LA COOPERATIVA ES PRODUCIR Y DISTRIBUIR CONJUNTAMENTE EN FORMA EFICIENTE SERVICIOS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES PARA SUS ASOCIADOS EN PRIMER TÉRMINO, FAMILIARES DE ÉSTOS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL
EL ACUERDO QUE SE DERIVA DEL CONSENSO DE LOS ASOCIADOS, SE AJUSTA A LOS PRECEPTOS Y A LOS FINES, PRINCIPIOS Y VALORES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA (LEY 454/98) ASÍ MISMO, LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DE LA COMUNIDAD Y SUS ASOCIADOS.
1. PRESTAR SERVICIOS DE DESARROLLO, DESPLIEGUE Y SOPORTE DE APLICACIONES INFORMÁTICAS INTEGRALES.
2. BRINDAR SERVICIOS PÚBLICOS DE ALOJAMIENTO, HOSPEDAJE Y APLICACIONES.

3. GESTIONAR Y ADMINISTRAR APLICACIONES INFORMÁTICAS EN CENTROS DE DATOS

ACTIVIDADES. PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS LA COOPERATIVA REALIZARÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, LAS CUALES SE ORGANIZARÁN A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES SECCIONES:

1. CRÉDITO: TIENE COMO OBJETIVO, ESTIMULAR, FOMENTAR EN SUS DIFERENTES MODALIDADES EL CRÉDITO A LOS ASOCIADOS
2. PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN: TIENE POR OBJETO PROMOVER LA PRODUCCIÓN, LA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS TANTO DE LA COOPERATIVA Y DE PROVEEDORES DE ÉSTA, COMO DE LOS ASOCIADOS. COMERCIALIZAR BIENES DE CONSUMO DIRECTOS E INDIRECTOS PARA BENEFICIOS DE SUS ASOCIADOS Y DE LA COMUNIDAD, ESTABLECER SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICAS Y ADMINISTRACIÓN A EMPRESAS, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES.
3. BIENESTAR SOCIAL: PROPONE DESARROLLAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE PERMITAN AL ASOCIADO Y SU FAMILIA GOZAR LOS BENEFICIOS EN SALUD, RECREACIÓN, TURISMO, ORGANIZAR PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA EDUCACIÓN Y SERVICIOS PREVENTIVOS ASISTENCIALES Y SOLIDARIOS.
4. EDUCACIÓN: SU OBJETIVO ES PROPORCIONAR PLANES Y ACTIVIDADES QUE PERMITAN AL ASOCIADO TENER ACCESO A LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN COOPERATIVA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEMÁS TEMAS QUE CONTRIBUYAN A TENER UNA VIDA DIGNA Y CONTRIBUYAN A FORTALECER LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA SOLIDARIA.
5. FOMENTO EMPRESARIAL: LA FINALIDAD ES LA PROMOCIÓN, CONSTITUCIÓN Y APOYO MEDIANTE EL CRÉDITO Y ASESORÍA, DE EMPRESAS DE LA COOPERATIVA, GRUPOS FAMILIARES Y DEL ASOCIADO, CONSTITUIR EMPRESAS ASOCIATIVAS PARA LA PRODUCCIÓN Y MERCADEO DE BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADO& ACORDE A LOS OBJETIVOS GENERALES.
6. TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS ESPECIALES: TIENE COMO OBJETIVO PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, TURISMO Y SERVICIOS ESPECIALES ESTUDIANTES, ASALARIADOS Y POBLACIÓN EN GENERAL; APOYAR EL TRANSPORTADOR PARA QUE EL TRANSPORTE SEA EFICIENTE Y OPORTUNO, PRESENTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE MEJOREN LA SECCIÓN DE TRANSPORTE.
7. PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE EN TODAS SUS MODALIDADES COMO SON TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL POR CARRETERA MIXTO, MUNICIPAL E INDIVIDUAL DE PASAJEROS ESCOLAR, TURISMO Y SERVICIOS ESPECIALES A POBLACIÓN COMO ESTUDIANTES, EMPRESARIAL Y EN GENERAL. EXPRESOS Y TURISMO EN BUSES, BUSETAS, MICROBUSES, CAMIONETAS, TAXIS, CAMPEROS Y AUTOMOTORES EN GENERAL, O CUALQUIER OTRO MEDIO DE TRANSPORTE EXISTENTE.
8. TRANSPORTE DE CARGA, COSAS, MERCANCÍAS, LÍQUIDOS GASEOSOS, MAQUINARIA LIVIANA, MAQUINARIA PESADA Y TRANSPORTE DE CARGA EN GENERAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.
9. SUMINISTRO DE VEHÍCULOS BAJO LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO Y/O ALQUILER OPERATIVO (RENTING), CON O SIN CONDUCTOR Y CONFORME AL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO OTORGADO POR LA ENTIDAD COMPETENTE.
10. PRESTAR SERVICIÓ TURÍSTICO DE AGENCIA DE VIAJES, VENTA DE TIQUETES AÉREOS Y TERRESTRES, OPERADOR TURÍSTICO, COMERCIALIZACIÓN DE PAQUETES TURÍSTICOS CON SERVICIO DE TRANSPORTE, INCLUIDO: ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE Y RECREACIÓN INTEGRAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, PRESTAR EL SERVICIO EN GUÍA DE PERSONAS.
11. LA COOPERATIVA PODRÁ VINCULAR, ADMINISTRAR Y OPERAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO FLUVIAL DE PASAJEROS Y CARGA, EN LA MODALIDAD ESPECIAL, ESCOLAR, MIXTA Y DEMÁS E HIDROCARBUROS.

12. PRESTAR Y HACER SERVICIOS DE INTERVENTORÍA
13.VENTAS AL POR MAYOR Y DE TAL DE GASOLINA, GAS, DIÉSEL Y CUALQUIER TIPO DE COMBUSTIBLE.
14.SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REVISIÓN, ALINEACIÓN, FRENOS, SUSPENSIÓN, BALANCEO, LUBRICACIÓN, DESPINCHE, LIMPIEZA, CAMBIO DE ACEITE Y LAVADO TODA CLASE DE AUTOMOTOR.
15. COMPRAR, IMPORTAR, VENDER Y REALIZAR CUALQUIER TIPO DE NEGOCIOS SOBRE TODA CLASE DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MAQUINARIA INDUSTRIAL, NACIONAL O EXTRANJERA Y SUS RESPECTIVOS REPUESTOS.
16. PARTICIPAR EN LICITACIONES, CONCURSOS YIO INVITACIONES PARA CELEBRAR CONTRATOS CON CUALQUIER ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO.

17. OBTENER Y EXPLOTAR EL DERECHO DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, INSIGNIAS, PATENTES Y CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL, CONSEGUIR LOS REGISTROS RESPECTIVOS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.
18.REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES O FINANCIERAS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL.
19.CONSTITUIR BAJO LA FORMA JURÍDICA QUE CONVENGA CONSORCIOS, CONVENIOS, PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA, UNIONES TEMPORALES O CUALQUIER TIPO DE ASOCIACIÓN EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR CON FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS PARA LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER TRABAJO PROPIO DE SU OBJETO.
20. EN DESARROLLO ESTE OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO, DISEÑO, ETC. PODRÁ COMPRAR TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES O MUEBLES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO ES OBJETO SOCIAL, ESTABLECER OFICINAS, BODEGAS, TALLERES Y ALMACENES, PODRÁ VENDER, PERMUTAR, ARRENDAR Y TOMAR EN ARRIENDO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
21. PRESTAR SERVICIO DE MENSAJERÍA, GIROS, REMESAS, ENVÍOS Y PAQUETES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.
22. OBTENER, DESARROLLAR, IMPLEMENTAR Y EXPLOTAR EL DERECHO DE TODOS LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS DE PUNTA (PLATAFORMAS APP) PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA EMPRESA.
23. EXPORTAR SERVICIOS RELATIVOS A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC), SOLUCIONES INFORMÁTICAS INTEGRALES, DE MANERA DIRECTA Y A TRAVÉS DE TERCEROS.
24. OFRECER SERVICIOS DE VALOR AGREGADO ASOCIADOS A LAS TELECOMUNICACIONES MÓVILES; INCLUYENDO LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CONTENIDOS AL SERVICIO DEL OPERADOR DE TELECOMUNICACIONES AUTORIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.
25. BRINDAR SERVICIOS DE FORMACIÓN Y DE CERTIFICACIÓN EN ROLES ASOCIADOS AL USO Y DESARROLLO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.
26. COMERCIALIZAR LICENCIAS DE USO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS.
27. BRINDAR SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE IMÁGENES Y MATERIALES AUDIOVISUALES.
28. BRINDAR SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE PUBLICACIONES EN SOPORTE DIGITAL, CON CONTENIDOS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.
29. BRINDAR SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS Y SOPORTES DIGITALES.
30. BRINDAR SERVICIOS DE DISEÑO, IMPLANTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y GESTIÓN DE SITIOS WEB DINÁMICOS.
31. BRINDAR SERVICIOS DE DISEÑO, IMPLANTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y GESTIÓN DE MULTIMEDIA EDUCATIVAS.
32. BRINDAR SERVICIOS DE DISEÑO, IMPLANTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y GESTIÓN DE MULTIMEDIA PROMOCIONALES PARA EVENTOS; ASÍ COMO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.
33. BRINDAR SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS.
34. BRINDAR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE REDES.
35. BRINDAR SERVICIOS DE TIEMPO DE MAQUINA EN ENTORNO LOCAL.
36. OFRECER SERVICIOS DE COMERCIO ELECTRÓNICO.
37. OFRECER SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS.
38. BRINDAR SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A MEDIOS INFORMÁTICOS EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.
39. GESTIONAR LICITACIONES DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO.
40. BRINDAR SERVICIOS DE CONSULTORIA Y SOPORTE EN TI, ASOCIADOS A SISTEMAS DE GESTIÓN EMPRESARIAL.
41. BRINDAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y SOPORTE, ASOCIADOS A SISTEMAS ECONÓMICOS INFORMATIZADOS (CSE).
42. BRINDAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y SOPORTE.
43. BRINDAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO DE LAS NECESIDADES DE INFORMATIZACIÓN.
44. BRINDAR SERVICIOS DE ASESORÍA Y REVISIÓN EN SEGURIDAD INFORMÁTICA.
45. BRINDAR SERVICIOS DE ASESORÍA SOBRE TRATAMIENTO A LA INFORMACIÓN OFICIAL

CLASIFICADA.
46. BRINDAR SERVICIOS DE ALQUILER DE LOCALES, EVENTUALMENTE DISPONIBLES. COMERCIALIZAR DE FORMA MAYORISTA LOS DESECHOS RECICLABLES FERROSOS Y NO FERROSOS GENERADOS DE PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE NO PUEDAN SER REUTILIZADOS DENTRO DE LA PROPIA ENTIDAD O EN EL SISTEMA AL QUE PERTENECE, INCLUYENDO TECNOLOGÍA Y SOPORTES.
47. IMPLEMENTAR, COMPRAR, ALQUILAR FORMAS TECNOLÓGICAS PARA DESARROLLAR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES.
48. PRESTAR SERVICIOS DE DESARROLLO, DESPLIEGUE Y SOPORTE DE APLICACIONES INFORMÁTICOS INTEGRALES, GESTIONAR Y ADMINISTRAR APLICACIONES INFORMÁTICAS EN CENTROS DE DATOS.

PARÁGRAFO: EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN REGLAMENTARÁ EL FUNCIONAMIENTO DE CADA UNA DE LAS SECCIONES Y LA FORMA COMO DEBEN PRESTAR LOS SERVICIOS.

CERTIFICA

EL GERENTE. SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SUS FUNCIONES SERÁN ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ESTATUTO. SERÁ ELEGIDO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SIN PERJUICIO DE PODER SER REMOVIDO LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO POR DICHO ORGANISMO.

PARÁGRAFO: EL GERENTE TENDRÁ UN SUPLENTE, QUIEN LO REEMPLAZARA EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES, PERMANENTES O DEFINITIVAS.

CERTIFICA

FUNCIONES DEL GERENTE. SON FUNCIONES DEL GERENTE:

1. REPRESENTAR LEGAL Y JURÍDICAMENTE A LA COOPERATIVA.

2. ORGANIZA, COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y DE ADMINISTRACIÓN, ENTRE ESTOS PONER EN MARCHA LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, SUCURSALES, AGENCIAS U OFICINAS QUE SEÑALE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES, NOMBRAR Y REMOVER EL PERSONAL ADMINISTRATIVO.

3. ELABORAR Y PRESENTAR PERIÓDICAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LOS ESTADOS FINANCIEROS, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE PERMITAN UN ANÁLISIS PERMANENTE DE LA COOPERATIVA.

4. MANTENER LAS RELACIONES Y LA COMUNICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CON LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS, ASOCIADOS Y TERCEROS.

5. ELABORAR Y SOMETER A LA APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LOS REGLAMENTOS DE CARÁCTER INTERNO RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EL OBJETO SOCIAL DE LA COOPERATIVA.

6. CELEBRAR CONTRATOS SIN LÍMITE DE CUANTÍA Y REVISAR OPERACIONES DE GIRO ORDINARIO.

7. VERIFICAR DIARIAMENTE EL ESTADO DE CAJA.

8. RESPONSABILIZARSE DE ENVIAR OPORTUNAMENTE LOS INFORMES RESPECTIVOS A LAS ENTIDADES COMPETENTES.

9. LAS DEMÁS QUE SE DERIVEN DE LA NATURALEZA DE SU CARGO.

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 64 DEL 09 DE ABRIL DE 2012
ORIGEN: ACTA DE CONSEJO DE ADMINISTRACION DE BOGOTA
INSCRIPCION: 21 DE AGOSTO DE 2013 NÚMERO 786 DEL LIBRO III

FUE(RON) NOMBRADO(S):

GERENTE
NUBIA YANNETH LADINO OCHOA
C.C.51707493

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 72 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2013
ORIGEN: ACTA DE CONSEJO DE ADMINISTRACION DE BOGOTA
INSCRIPCION: 18 DE NOVIEMBRE DE 2013 NÚMERO 959 DEL LIBRO III

FUE(RON) NOMBRADO(S):

SUPLENTE
LESLY YEANNETH CASTAÑEDA
C.C.1019085420

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 9 DEL 31 DE MARZO DE 2008
ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL
INSCRIPCION: 21 DE AGOSTO DE 2013 NÚMERO 781 DEL LIBRO III

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRINCIPALES

PRIMER RENGLON
ELIZABETH VANESA LADINO PINTO
C.C.52933187

SEGUNDO RENGLON
LORENZA CASTAÑEDA DE DUGGIRALA
C.C.41526441

TERCER RENGLON
LUZ DARY CUBILLOS OCHOA
C.C.5184371

CUARTO RENGLON
JUAN VIYAI DUGGIRALA CASTAÑEDA
C.C.94533685

QUINTO RENGLON
ALBERTO PEREIRA DANIEL
C.C.6299355

SUPLENTES

PRIMER RENGLON
CHRISTIAN WONDER LADINO PINTO
C.C.80796687

SEGUNDO RENGLON
CARMENZA CASTAÑEDA
C.C.41614983

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 19 DEL 22 DE ENERO DE 2018
ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL
INSCRIPCION: 22 DE FEBRERO DE 2018 NÚMERO 41 DEL LIBRO III

FUE(RON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL PRINCIPAL
HELMAN YESID AZA ROJAS
C.C.79496992

REVISOR FISCAL SUPLENTE
SARA VICTORIA PULIDO TRIVIÑO
C.C.51556519

CERTIFICA

QUE LA ENTIDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU INSCRIPCION EL 20 DE MARZO DE 2019 .

CERTIFICA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INSCRITO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS; EL SÁBADO NO SE TIENE COMO DÍA HÁBIL PARA ESTE CONTEO.

EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE LA VALIDEZ JURÍDICA Y PROBATORIA DE LOS

MENSAJES DE DATOS DETERMINADOS EN LA LEY 527 DE 1999 Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS, LA FIRMA DIGITAL DE LOS CERTIFICADOS GENERADOS ELECTRÓNICAMENTE SE ENCUENTRA RESPALDADA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DIGITAL ABIERTA ACREDITADA POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONAC) Y SÓLO PUEDE SER VERIFICADA EN ESE FORMATO.

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR SU CONTENIDO INGRESANDO A https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ Y DIGITANDO EL CODIGO DE VERIFICACION QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO.
EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERO EN LAS SEDES O A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CAMARA.

DADO EN CALI A LOS 29 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2019 HORA: 03:48:45 PM

